

ros y en el Centro Lugar Nuevo. Particular interés tiene, y deben señalarse, las actuaciones de erradicación y recuperación ambiental de antiguos eucaliptales en el Parque Nacional de Doñana y en el Parque Nacional de Cabañeros, así como los programas de restauración de vegetación natural en el Parque Nacional de Sierra Nevada, y en el Parque Nacional de Cabañeros. En el Centro de Lugar Nuevo continuo la ejecución del programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia en el centro de linco ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Un programa similar se puso en marcha en el Parque Nacional de Doñana. Igualmente el Organismo apoyó la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie, y mantuvo sus dotaciones para asegurar el Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana. Este último programa ha experimentado en el año 2004 un importante revulsivo como consecuencia de la firma de un acuerdo de colaboración con la Junta de Andalucía, y la dotación de nuevos equipos y medios al mismo en el año anterior, y la incorporación de diversos ejemplares para el programa de cría en cautividad durante el presente año.

Debe señalarse de forma complementaria la importancia que en el año 2004 han cobrado algunas otras líneas financieras. Tal es el caso del gasto corriente en donde, tras sucesivas incorporaciones, se ha dotado con unas cifras de gasto muy notable. Una línea que igualmente cobra protagonismo es la referida a la actuación en materia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales que, aunque dotada con una reducida cuantía, ha abierto un nuevo horizonte de actuaciones en donde han destacado las actuaciones de colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, al igual que otras con los servicios de Parques Nacionales de Argentina y Colombia.

Señalar también los gastos derivados de la política de supresión de actividades incompatibles en el interior de los Parques Nacionales. En el ejercicio se han continuado rubricando convenios con algunos Ayuntamientos implicados, y se avanzaron líneas marco de actuación para la relación con particulares. En concreto, durante el ejercicio de 2004 se alcanzaron acuerdos con el Ayuntamiento de Camaleño y la Junta Vecinal de Espina en Cantabria, así como cerca de una docena de convenios con distintos Ayuntamientos del Parque Nacional de Sierra Nevada. En relación con particulares continuaron los pagos del convenio indemnizatorio con la familia González como resultado de la supresión de la actividad cinegética en sus fincas situadas en el interior del Parque Nacional de Doñana.

El pasado año ha sido también el del lanzamiento de importantes proyectos centralizados en materia de suministros, señalización, dotación de medios y de equipos que se han implementado progresivamente. Se trata de una línea que se pretende intensificar en años venideros.

Debe señalarse también que ha continuado la consolidación de los servicios centrales como unidad de gasto autónoma e independiente de cada una de las unidades territoriales de gasto tradicionales. En el año 2004 los Servicios Centrales han gestionado directamente del orden del 50% del total de gasto del Organismo, con la consiguiente economía de escala y visión general que supone este tipo de gestión.

## BANCO DE ESPAÑA

15290

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 13 de septiembre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

### CAMBIOS

1 euro =	1,2276	dólares USA.
1 euro =	136,17	yenes japoneses.
1 euro =	0,5729	libras chipriotas.
1 euro =	29,310	coronas checas.
1 euro =	7,4562	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67410	libras esterlinas.
1 euro =	245,55	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9383	zlotys polacos.
1 euro =	9,3090	coronas suecas.
1 euro =	239,43	tolares eslovenos.
1 euro =	38,510	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5474	francos suizos.
1 euro =	76,48	coronas islandesas.
1 euro =	7,8210	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4300	kunas croatas.
1 euro =	3,4905	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,8490	rublos rusos.
1 euro =	1,6400	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5988	dólares australianos.
1 euro =	1,4552	dólares canadienses.
1 euro =	9,9362	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,5288	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.368,07	rupias indonesias.
1 euro =	1.259,52	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6273	ringgits malasios.
1 euro =	1,7483	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,654	pesos filipinos.
1 euro =	2,0638	dólares de Singapur.
1 euro =	50,293	bahts tailandeses.
1 euro =	7,8444	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.